



INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

INFORME
IBMETRO/INF/DGE/UT/2024-0064
I/2023-06351

A: Lic. Mabel María Delgado de Meave
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a.i.
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGIA-IBMETRO

Mabel Delgado de Meave
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA a. i.
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGIA-IBMETRO

VIA: Henry Paco Mariño
DIRECTOR DE METROLOGÍA INDUSTRIAL Y CIENTÍFICA
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGIA-IBMETRO

Rigoberto Vidaurre Ayllon
DIRECTOR DE METROLOGÍA LEGAL a.i.
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGIA-IBMETRO

Hortencia Dávila Gonzáles
DIRECTORA DE ACREDITACIÓN

Álvaro Duran Sánchez
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGIA-IBMETRO

De: Wilma Condori Cerón
RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA
CORRUPCIÓN
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGIA-IBMETRO

Ref.: REMITE INFORME COMPLETO PARA LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL GESTIÓN 2023- IBMETRO

Fecha: La Paz, 30 de enero de 2024

En cumplimiento y aplicación de los procesos legales y el sistema METODOLÓGICO DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS, sistema que ya se aplicó en la audiencia de Rendición Pública de Cuentas Inicial IBMETRO - 2023, en ese mismo entendido y procedimiento, se solicitó información conforme al manual antes descrito, para su posterior registro digital, en el sistema SITPRECO, información general del proceso de rendición pública de cuentas final 2023; información gestionada a través del INSTRUCTIVO IBMETRO-DGE-INST-001/2024, mediante el cual, se instruye a todas las Direcciones y Responsables del Instituto Boliviano de Metrología-IBMETRO, remisión de información y posterior elaboración del informe completo para la AUDIENCIA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL 2023.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



LA PAZ: Av. Camacho N° 1488 - Telf./Fax (+591 2) 2372046, 2310037, 2147945
COCHABAMBA: Calle Tumusla N° 510 Esq. México - Telf./Fax (+591 4) 4520856
SANTA CRUZ: Calle Combate Bella Flor N° 3230 - Telf./Fax (+591 3) 3410922
SUCRE: Parque Tecnológico Lajastambo (Carretera Sucre - Ravelo) Telf. (+591) 71559129

RIBERALTA: Av. Juan Carlos Menini N° 666 - Telf. (+591) 67359342
COBIJA: Carretera Porvenir, km 14,5 Zona Franca - Telf. (+591) 71525861
TARIJA: Calle Isaac Attie, entre Av. V. Paz y calle Avaroa, Edificio Familia Medina - Telf./Fax (+591 4) 6658866

Habiéndose dado cumplimiento al Instructivo descrito en líneas arriba, se procede a la elaboración del INFORME COMPLETO, y su posterior registro digital, de conformidad al manual de Rendición Pública de Cuentas, en el SISTEMA SITPRECO, la información generada para la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas Final Gestión 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES.-

La Constitución Política del Estado en el artículo 298, parágrafo I del Capítulo Octavo **DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS**, establece que son competencias privativas del nivel central del Estado: numeral 3. **"EL SISTEMA DE PESAS Y MEDIDAS, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE LA HORA OFICIAL"**.

Esto se ve materializado en los servicios que brinda el Instituto boliviano de Metrología-IBMETRO, como referente del sistema Internacional de Unidades en Bolivia, lo cual significa para IBMETRO, la responsabilidad de contar con patrones nacionales, que a nivel internacional mantiene la comparabilidad en las mediciones que se realizan.

El marco legal que define las competencias técnicas del Instituto Boliviano de Metrología-IBMETRO es el siguiente:

- Decreto Ley 15380 de marzo de 1978, que promulga la "Ley Nacional de Metrología", mediante la cual se crea el Servicio Metroológico Nacional (SERMETRO).
- Decreto Supremo 24498 de febrero de 1997, que crea el Sistema Boliviano de Normalización, Metrología, Acreditación y Certificación (SNMAC), así como también al Organismo Boliviano de Acreditación (OBA) y al Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO) como el organismo técnico para administrar el Servicio Metroológico Nacional (SERMETRO), instituido por la Ley Nacional de Metrología, D.L 15380 de 28 de marzo de 1978.
- Decreto Supremo 26050 de enero de 2001, que reglamenta el funcionamiento de IBMETRO.
- Decreto Supremo 26095 de marzo de 2001, que reglamenta el funcionamiento del OBA.
- Decreto Supremo 28243 de julio de 2005, incorpora las competencias del Organismo Boliviano de Acreditación al IBMETRO, creándose la Dirección Técnica de Acreditación como parte de la estructura de IBMETRO.
- Decreto Supremo 29863 del 6 de diciembre de 2006 y la Resolución Ministerial 357 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, facultan a IBMETRO para la habilitación de talleres de reacondicionamiento de vehículos y la certificación medioambiental de vehículos motorizados.
- Decreto Supremo 29519 del 16 de abril del 2008, facultad al Instituto Boliviano de Metrología, para la verificación de contenido neto, registro y habilitación de servicios de mantenimiento de instrumentos y sistemas de medición, la acreditación de organismos que son utilizados en el ámbito del cumplimiento de reglamentos técnicos

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

y acreditación de organismos de certificación para que sean reconocidos a nivel de Estado, realizar la aprobación de modelos de instrumentos de medición y elaborar reglamentos técnicos en coordinación con las autoridades competentes para la efectiva aplicación del decreto.

- Decreto Supremo 29577 del 21 de mayo del 2008, establece que los laboratorios del sector minero deben estar acreditados por el Instituto Boliviano de metrología, para la determinación de la ley mineral o metal y la humedad del mineral en el marco del pago de regalías mineras.
- Decreto Supremo 29727 de 1 de octubre de 2008, constituye al Instituto Boliviano de Metrología – IBMETRO, como Institución Pública Desconcentrada, dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.
- Decreto Supremo 572 del 14 de julio del 2010, asigna a IBMETRO la competencia para emitir las certificaciones de mercancías que no contengan sustancias agotadoras de ozono (refrigeradores, congeladoras y demás equipos de frío), la certificación de recipientes sometidos a presión que operan con GLP, GNV y la certificación de kits de conversión de GNV.
- Decreto Supremo 1554 de complejo productivo de la caña de azúcar, del 11 de abril 2013 que reglamenta la Ley N° 307, faculta al Instituto Boliviano de Metrología, a realizar los servicios de calibración y verificación de los instrumentos involucrados en las operaciones de recepción de materia prima, producción y despacho de productos principales y subproductos.

II. NORMATIVA LEGAL.-

Constitución Política del Estado Plurinacional, en su numeral 6, Art. 21, prevé que las bolivianas y los bolivianos tienen el derecho de **"Acceder a la información, interpretarla, analizarla y comunicarla libremente, de manera individual o colectiva"**.

El Art. 8. I. refiere que el Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: **ama qhilla, ama llulla, ama suwa** (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón).

Art. 108, núm. 1) Son deberes de las bolivianas y los bolivianos, entre otros, **"conocer, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes"** el núm. 3) que es **obligación** de las y los bolivianos; **promover y difundir la práctica de los valores y principios que proclama la Constitución.**

Art. 232, **"La Administración Pública, se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados"**.

Art. 235, son obligaciones de las servidoras y los servidores públicos: 1). Cumplir la Constitución y las leyes. **2).** Cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública. **4).** **Rendir cuentas sobre las responsabilidades económicas, políticas, técnicas y administrativas en el ejercicio de la función pública.** **5).** Respetar y proteger los bienes del Estado, y abstenerse de utilizarlos para fines electorales u otros ajenos a la función pública.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Art. 241, Parágrafo II, la sociedad civil organizada ejercer el Control social a la gestión pública en todos los niveles del Estado.

El numeral **3 del Art. 242** de la misma norma fundamental, establece que la participación y el control social implica, además de las previsiones establecidas en la Constitución y la Ley: **"Desarrollar el control social en todos los niveles del gobierno y las entidades territoriales autónomas, autárquicas, descentralizadas y desconcentradas"**.

La Ley N° 004, de Lucha Contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas "Marcelo Quiroga Santa Cruz" modificado por la ley N° 1390, Ley del 27 de agosto de 2021, define al principio de Transparencia: "Es la Práctica y manejo visible de los recursos del Estado por las Servidoras y servidores públicos, así como personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras que presten servicios o comprometan recursos del Estado".

Art. 1. (Objeto). La presente Ley tiene por objeto establecer mecanismos, y procedimientos en el marco de la Constitución Política del Estado, leyes, tratados y convenciones internacionales, destinados a prevenir, investigar, procesar y sancionar actos de corrupción cometidos por servidoras y servidores públicos y ex servidoras y ex servidores públicos, en el ejercicio de sus funciones, y personas naturales o jurídicas y representantes legales de personas jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras que comprometan o afecten recursos del Estado, así como recuperar el patrimonio afectado del Estado a través de los órganos jurisdiccionales competentes.

El parágrafo **II del Art. 2, de la Ley N° 341, de Participación y Control Social** establece el ámbito de aplicación de Participación y Control Social a: **"Las empresas e instituciones públicas descentralizadas, desconcentradas, autárquicas, empresas mixtas y empresas privadas que presten servicios básicos o que administren recursos fiscales y/o recursos naturales"**

El numeral **3 del Art. 3 de la Ley N° 341**, tiene por finalidad: **"Transparentar la gestión pública y el apropiado manejo de los recursos públicos del Estado"**. Asimismo, el numeral 1, parágrafo II, del Art. 4 del mismo cuerpo legal, establece: **"Transparencia: El manejo honesto y adecuado de los recursos públicos, así como la facilitación de información pública, desde los Órganos del Estado y las entidades privadas que administran recursos del fiscales y/o recursos naturales, de forma veraz, oportuna, comprensible y confiable"**.

El **Art. 34**, del mismo cuerpo legal señala con relación al **Acceso a la Información Pública "I. El Estado en sus diferentes niveles y ámbitos territoriales, a través de todas sus entidades pondrá a disposición y facilitará de manera efectiva y oportuna a todos los actores de la Participación y Control Social, la información de acuerdo a lo establecido en la ley", II. "El Estado en sus diferentes niveles y ámbitos territoriales, Implementará centros de documentación, redes de información, gobierno electrónico, telecentros y otros instrumentos similares, que facilitarán el acceso y comprensión de la documentación e información pública"**.

El Art. 37 de la citada ley, determina que: **"I. Los Órganos del Estado, las entidades territoriales autónomas y las entidades públicas del Estado Plurinacional,**

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

realizarán rendiciones públicas de cuentas y evaluación de resultados de gestión, ante la sociedad en general y ante los actores que ejercen Control Social en particular. II. Las entidades públicas y privadas que administran recursos fiscales y/o recursos naturales, tienen la obligación de convocar formalmente a los actores de Participación y Control Social que correspondan, a los procesos de rendición pública de cuentas. III. La difusión del informe deberá realizarse por escrito y en la página web de la entidad con anticipación de quince días calendario a la realización del acto. IV. La rendición pública de cuentas se realizará al menos dos veces al año, de manera semestral, en forma clara y comprensible presentada en acto público ampliamente convocado para el efecto, con participación de la población interesada y la sociedad civil organizada, hayan sido o no parte del proceso de planificación de políticas, planes, programas y proyectos, recayendo la responsabilidad de su realización a las Máximas Autoridades de cada entidad. VI. Una vez realizada la rendición pública de cuentas, los actores sociales podrán verificar los resultados y en su defecto pronunciarse sobre los mismos, debiendo quedar refrendada en un acta”.

LEY N° 1178. Sistemas de Administración y Control Gubernamentales. En su Art. primero determina que La presente ley regula los sistemas de Administración y de Control de los recursos del Estado y su relación con los sistemas nacionales de Planificación e Inversión Pública, con el objeto de: **a) Programar, organizar, ejecutar y controlar la captación y el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos para el cumplimiento y ajuste oportuno de las políticas, los programas, la prestación de servicios y los proyectos del Sector Público.**

Art. 28 Todo servidor público responderá de los resultados emergentes del desempeño de las funciones, deberes y atribuciones asignados a su cargo. A este efecto: a) La responsabilidad administrativa, ejecutiva, civil y penal se determinará tomando en cuenta los resultados de la acción u omisión.

De igual manera la **Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción**, en su Art. 10, parágrafo I, núm. 5 **“Planificar, coordinar, organizar y apoyar a la Máxima Autoridad en el proceso de rendición pública de cuentas y velar por la emisión de estados financieros, informes de gestión, memoria anual y otros”.**

Decreto Supremo N° 4872 de fecha 02 de febrero de 2023, aprueba la **Política Nacional de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción**, entre los objetivos de esta política destacan la digitalización de la información, se enfoca en la implementación de cuatro líneas de acción la línea de acción **4 Acceso a la información de forma colaborativa**: implementa la gestión pública digitalizada y la transparente, uno de sus componentes es el **Sistema de Rendición Pública de Cuentas (SITPRECO)**, sobre la Rendición Pública de cuentas.

Resolución Ministerial N° 027/2022, de fecha 16 de marzo de 2022, Aprueba las modificaciones y ajustes al **“MANUAL METODOLÓGICO PARA LA RENDICIÓN**

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

PÚBLICA DE CUENTAS", asimismo aprueba el **"SISTEMA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS"** herramienta que permite el llenado y registro de información oficial en una sola base de datos. También mediante, COMUNICADO MJTI-VTILCC-DGPPET-C N° 004/2023, de fecha 22 de diciembre de 2023, la Viceministra de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, comunica que las Rendiciones Públicas de Cuentas FINAL 2023, debe realizarse hasta el 29 de febrero de la gestión 2024.

La **"RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS"** es un espacio de diálogo, retroalimentación y responsabilidad compartida entre el Estado y la sociedad civil que no se reduce a la ejecución de una audiencia porque implica un proceso periódico por fases en el que las servidoras y los servidores públicos por medio de las máximas autoridades de todas las entidades del sector público sin excepción y las del sector privado que administren recursos fiscales y/o recursos naturales, o que presten servicios básicos; en lo que corresponda, informan, explican y priorizan el cumplimiento de sus deberes y obligaciones económicas, políticas, técnicas y administrativas a la sociedad civil organizada que ejerce Control Social, con la finalidad de transparentar y mejorar la calidad de la gestión de lo público". Los objetivos que se pretenden alcanzar al realizar la Rendición Pública de Cuentas son:

- Generar una cultura de cero tolerancia a la corrupción.
- Fomentar el diálogo social propositivo, con transparencia, acceso a la información, participación y control social.
- Fortalecer las capacidades de control, vigilancia, supervisión y fiscalización de la sociedad civil organizada.
- Garantizar la participación ciudadana a través de la formulación de iniciativas y propuestas para mejorar la gestión pública.
- Optimizar la comunicación entre las autoridades públicas y la sociedad civil.

III. DESARROLLO

3.1. LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD EN BOLIVIA

La Infraestructura de la Calidad en Bolivia está conformado principalmente por los siguientes actores, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP) como órgano rector de la infraestructura de la calidad, el Viceministerio de Producción Industrial a Mediana y Gran Escala (VPIMGE) como responsable de la Reglamentación Técnica, el Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO) como responsable de la metrología y acreditación y el Instituto Boliviano de Normalización (IBNORCA) para la Normalización.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Grafica 1 Infraestructura de la Calidad en Bolivia



El Instituto Boliviano de Metrología (IBMETRO), es una Institución Pública Desconcentrada dependiente del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

En el marco de sus competencias técnicas y legales, IBMETRO se constituye en la máxima autoridad técnica en materia de Metrología en Bolivia y la referencia nacional para las mediciones, a través de la custodia y el mantenimiento de los Patrones Nacionales de Medición y la diseminación de la exactitud de los mismos, mediante servicios metroológicos.

De igual forma, IBMETRO es el organismo nacional para reconocimiento de la competencia técnica de los organismos de la evaluación de la conformidad a través de la Acreditación.

El trabajo de IBMETRO constituye un apoyo fundamental a las políticas gubernamentales para el incremento de la competitividad del sector productivo, el desarrollo científico y tecnológico del país, así como para el desarrollo de una cultura de la calidad, la defensa del consumidor y protección del medio ambiente. Para ello, requiere contar con una infraestructura especial y exclusiva para el desarrollo de sus operaciones, logrando a los largo de sus años de servicio, una desconcentración progresiva de los mismos con énfasis en los departamentos de mayor dinamismo productivo del país.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

LA PAZ: Av. Camacho N° 1488 - Telf./Fax (+591 2) 2372046, 2310037, 2147945

COCHABAMBA: Calle Tumusla N° 510 Esq. México - Telf./Fax (+591 4) 4520856

SANTA CRUZ: Calle Combate Bella Flor N° 3230 - Telf./Fax (+591 3) 3410922

SUCRE: Parque Tecnológico Lajastambo (Carretera Sucre - Ravelo) Telf. (+591) 71559129

RIBERALTA: Av. Juan Carlos Menini N° 666 - Telf. (+591) 67359342

COBIJA: Carretera Porvenir, km 14,5 Zona Franca - Telf. (+591) 71525861

TARIJA: Calle Isaac Attie, entre Av. V. Paz y calle Avaroa, Edificio Familia

Medina - Telf./Fax (+591 4) 6658866

 800-10-9999

 info@ibmetro.gob.bo

 www.ibmetro.gob.bo

- Sector generador de ingresos y empleo: industria manufacturera, turismo, vivienda, desarrollo agropecuario y otros.

3.3. METAS PDES

Agenda Patriótica 2025 y la Planificación de Desarrollo Integral

La Agenda Patriótica 2025 "Plan General de Desarrollo Económico y Social para Vivir Bien (PGDES)", contempla 13 pilares de desarrollo, de los cuales en relación de manera directa con las actividades de metrología y acreditación, es el pilar 6: Soberanía Productiva con diversificación de desarrollo integral sin la dictadura del mercado capital.

El Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021-2025, establece como contribuciones del IBMETRO:

- Eje 2. Industrialización con Sustitución de Importaciones.
- Meta 2.2. Incrementar volúmenes de producción de bienes de consumo importados y de insumos, bienes y servicios sustitutos de importación.
- Resultado 2.2.4 Se ha incrementado la participación de las unidades productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos en el mercado interno con producción nacional hecho en Bolivia, fortaleciendo los sistemas de calidad y las capacidades de producción, para la sustitución de importaciones.
- Acción 1. Acreditación de los laboratorios, a nivel nacional para realizar las mediciones requeridas en la certificación de productos nacionales, para mejorar su competitividad en los mercados.
- Acción 2. Focalización de servicios de metrología y acreditación en sectores estratégicos y priorizados a nivel nacional en el marco de las políticas de reactivación económica.

3.4 MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA-IBMETRO

3.4.1. Misión.- "El Instituto Boliviano de Metrología – IBMETRO, es referente en materia de calidad, contribuyendo al fortalecimiento del modelo económico social comunitario y productivo, promoviendo la innovación, garantizando competencia técnica, confianza y transparencia, con servicios de excelencia."

3.4.2. Visión.- "Ser reconocido por el Estado y la sociedad, como actor fundamental de la calidad, promotor del desarrollo tecnológico y la productividad, para el crecimiento integral del país".

3.4.3. Objetivos estratégicos.- Además de los objetivos establecidos en el marco legal, tiene entre sus objetivos institucionales:

- Incremento sostenible de los servicios de metrología y acreditación a nivel nacional, con énfasis en el sector productivo y de Reactivación Económica.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

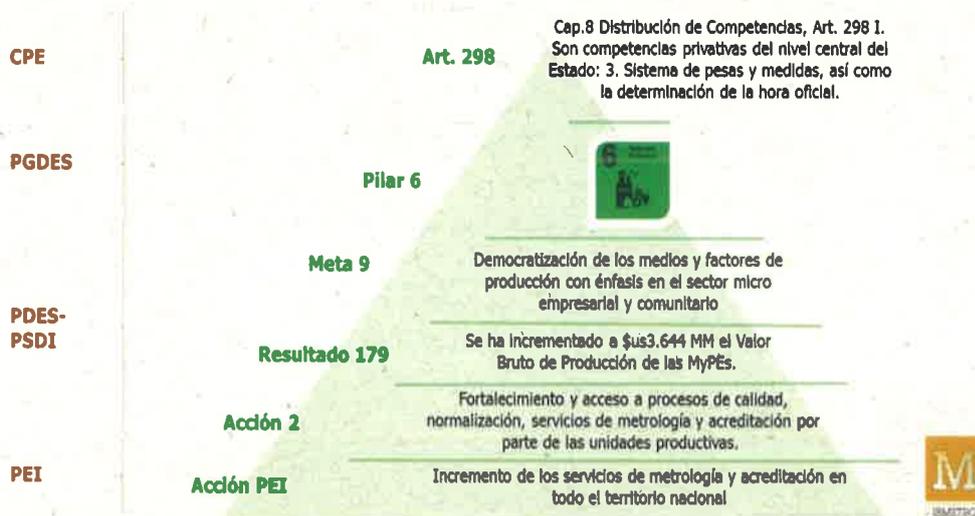
- Recuperación de los servicios con Calidad, a través del logro de Reconocimientos Internacionales de los Sistemas de Gestión de IBMETRO, en cada una de sus áreas técnicas.
- Fortalecimiento de la infraestructura institucional de IBMETRO en La Paz, Santa Cruz, Sucre, Cochabamba, Tarija, Beni.
- Gestionar los Proyectos de Cooperación Técnica a fin de apoyar a los sectores productivos nacionales.
- Generar alianzas estratégicas con potenciales clientes a fin de lograr el incremento sostenible de los servicios de metrología y acreditación.
- Promover la Investigación y Desarrollo en materia metrológica, a fin de aportar a la Defensa del Consumidor, y la Productividad y la Calidad del Sector Productivo.
- Promover y proponer un nuevo marco normativo en materia de metrología y acreditación adecuado al contexto y las necesidades del país.
- Implementar acciones estratégicas para el fortalecimiento institucional y organizacional de IBMETRO, buscando la mejora continua de su gestión.

3.5. ENFOQUE POLÍTICO

Incrementar volúmenes de producción de bienes de consumo importados y de insumos, bienes y servicios sustitutos de importación.

El IBMETRO, está alineado a las políticas nacionales a través de la siguiente estructura:

Grafica 3 Enfoque Político

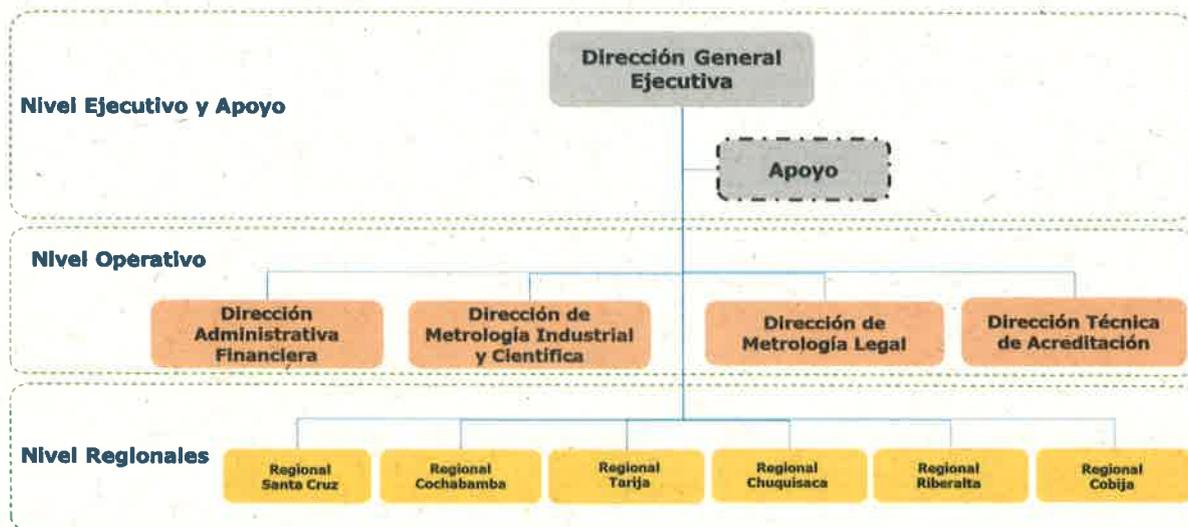


"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

3.6. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La estructura organizacional vigente del IBMETRO, es la siguiente:

Grafica 4 Estructura Orgánica



3.6.1. Personal del IBMETRO Gestión 2023.- El Instituto Boliviano de Metrología-IBMETRO, hasta el mes de diciembre de 2023 conto con el siguiente personal:

Cuadro 1 Personal del IBMETRO Gestión 2023

GESTIÓN 2023	Nº PERSONAL
Personal de Planta	86
Personal a contrato	0
Consultoría de línea	49
Consultoría por producto	0

3.6.2. Recursos Humanos por Categoría según el Sistema de Administración Personal.- Según el Sistema de Administración de Personal; la Información es la siguiente:

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Cuadro 2 Personal de Planta de IBMETRO Gestión 2023

PERSONAL DE PLANTA 2023	Nº PERSONAL
Superior	1
Ejecutivo	6
Operativo	79
TOTAL	86

3.6.3. Capacitaciones Internas al Personal.- En el cuadro se detalla sobre las capacitaciones que se realizaron en la gestión 2023 al personal del IBMETRO.

Cuadro 3 Capacitaciones Gestión 2023

CAPACITACIONES IBMETRO 2023	
PRESUPUESTO EJECUTADO EN LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	36.960
TOTAL DE CAPACITACIONES REALIZADAS	7
TOTAL DE PERSONAL CAPACITADO	192
TEMAS DE CAPACITACIÓN	<ol style="list-style-type: none"> 1. SISTEMA TRIBUTARIO 2. IVA – REGISTRO DE COMPRAS Y VENTAS 3. FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA 4. DECRETO SUPRÉMO Nº 181 – NORMAS BÁSICAS DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS 5. ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LEY 341 DE PARTICIPACIÓN DEL CONTROL SOCIAL 6. CALIDAD EN LA ATENCIÓN AL CLIENTE 7. IDIOMAS AIMARA – NIVEL BÁSICO.

3.7. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA Y CONTABLE

El presupuesto con lo que inicio el IBMETRO en la gestión 2023 **NO** fue modificado teniendo como resultado:

Cuadro 4 Presupuesto Gestión 2023

PRESUPUESTO	BS.
PRESUPUESTO INICIAL 2023	48.729.112,00
PRESUPUESTO MODIFICADO	-
PRESUPUESTO FINAL	48.729.112,00

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

3.7.1. Información de Ejecución Presupuestaria.- El Instituto Boliviano de Metrología ejecuto un presupuesto de Bs. **38.800.409,89**

Cuadro 5 Presupuesto Ejecutado Gestión 2023

PRESUPUESTO EJECUTADO 2023	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN 2023
38.800.409,84	79,62%

3.7.2. Información del Programa Anual de Contrataciones.- El Presupuesto Ejecutado del PAC. 2023 Fue: **8.447.469,53**

3.7.3. Distribución del Presupuesto por Modalidad de Contratación.- El presupuesto fue distribuido por modalidad de contratación cuadro adjunto.

Cuadro 6 Presupuesto por Modalidad de Contratación Gestión 2023

Modalidad	Nº de procesos de contratación	MONTO EN BS.
ANPE	27	1.743.097,69
LICITACIONES PÚBLICAS	2	2.625.847,00
EXCEPCIÓN EMERGENCIAS Y/O	-	-
DIRECTAS	8	702.502,00
MENORES	299	3.376.022,84
TOTAL	336	8.447.469,53

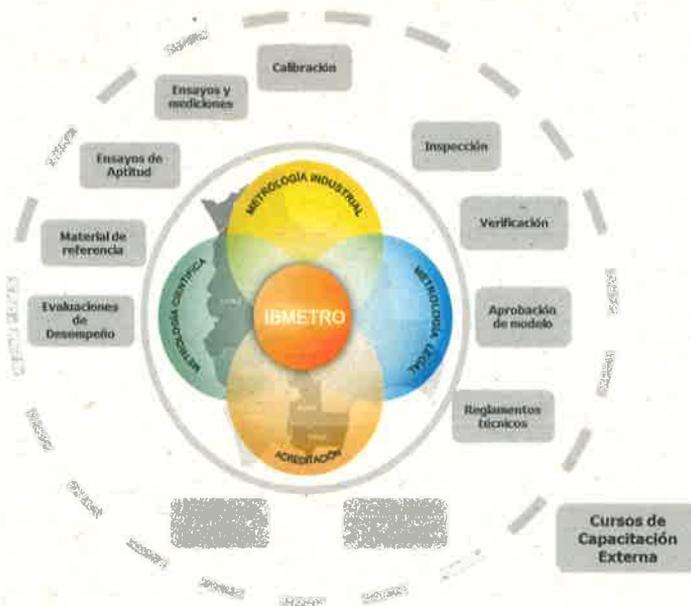
3.8. SERVICIOS Y BENEFICIARIOS

El IBMETRO realiza sus servicios en todo el territorio nacional, a través de sus direcciones nacionales y sus oficinas regionales, los servicios están distribuidos en tres componentes principales, la Metrología Industrial y Científica, la Metrología Legal y la Acreditación, además de tener como proceso transversal, la generación de cursos de capacitación externa que mejoran la competencia de los interesados.

En cada componente se tiene una serie de procesos y servicios, a continuación descritos:

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Grafica 5 Procesos y servicios IBMETRO



a. **Servicios de Metrología Industrial y Científica.**- Los principales servicios ligados a la metrología industrial y científica corresponden a:

Cuadro 7 Servicios de Metrología Industrial y Científica

Laboratorio	Descripción de servicio
Laboratorio de Masa	Calibración de pesas patrón, balanzas y pesó metros
Laboratorio de Presión	Calibración de manómetros, vacuómetros, balanzas de presión
Laboratorio de Longitud	Calibración de bloques calibre, micrómetros, pie de rey, reglas, cintas métricas, relojes comparadores, niveles de burbuja, teodolitos, tamices
Laboratorio de Volumen	Calibración de pipetas, picnómetros, densímetros, matraces, buretas
Laboratorio de Temperatura	Calibración de termómetros de vidrio, bimetálicos, de resistencia de platino, de radiación, termocuplas, caracterización de hornos, mufas, autoclaves, baños
Laboratorio de Humedad	Calibración de sensores de humedad digitales y analógicos, psicrómetros, medidores de humedad de granos y cereales
Laboratorio de Flujo	Calibración de medidores domiciliarios de agua potable, medidores de flujo líquido y de gas natural
Laboratorio de Fuerza y torque	Calibración de máquinas de tracción y compresión, anillos de carga, dinamómetros y torquímetros;
Laboratorio de Electricidad	Calibración de pinzas amperimétricas y multimetros, patrones de energía, medidores de energía domiciliarios, sonómetros;

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Laboratorio	Descripción de servicio
Laboratorio de Química	Certificación de mezclas patrón de gas natural y de materiales de referencia de pH y conductividad. Calibración pH-metros, conductímetro y etilómetros. Se proveen materiales de referencia en varias matrices. Se organizan ensayos de aptitud en agua, alimentos, hidrocarburos y minerales. Se realizan ensayos químicos en agua y alimentos.

- b. **Servicios de Metrología Legal.**- Los servicios de metrología legal así como el marco normativo asociado, viene detallado:

Cuadro 8 Servicios de Metrología legal

Servicio	Normativa
Verificación y ajuste de dispensadores de combustible líquido	D.S. 24721; NB 407/2012
Verificación y ajuste de dispensadores de GNV	D.S 27956; NB 21001
Verificación y ajuste de medidores de flujo líquidos distintos al agua	D.S. 3269; OIML R 117
Determinación volumétrica de tanques de almacenamiento estacionarios (verticales, horizontales y esféricos)	D.S. 3269, API 2552 API 2551 API MPMS 2.2 ^a
Inspección a camiones distribuidores de garrafas de GLP	D.S. 24721; NB 441
Determinación volumétrica y prueba hidráulica de tanques en camiones cisterna	D.S. 24721; OIML R080 NB 138001
Verificación de balanzas envueltas en transacciones comerciales	NB 23001:2012
Certificación medioambiental para vehículos importados	
Certificación a mercancías que no contienen sustancias agotadoras de ozono (SAO)	
Certificación a cilindros de acero sometidos a presión (CAP)	D.S.572 - D.S. 28963
Certificación a kits de conversión de GNV para vehículos.	
Habilitación de talleres de Reacondicionamiento y Control de Emisión de Gases en Zonas Francas	
Control de Contenido neto declarado en productos pre medidos	NB 21003:2006
Pruebas hidráulicas en cilindros de almacenaje de GNC	NB 722001
Certificación medioambiental para saneamiento vehicular	Ley 133

- c. **Servicios de Acreditación.**- Los criterios generales para la acreditación de los organismos deben ser aquéllos contenidos en los correspondientes documentos normativos, tales como las Normas Internacionales, criterios establecidos por el organismo de acreditación en base a documentos mandatorios establecidos por la Cooperación Interamericana de Acreditación - IAAC.

Los principales servicios ligados a la Acreditación corresponden a:

Cuadro 9 Servicios de Acreditación

Tipo	Norma
Laboratorios de Ensayo	NB-ISO-IEC 17025

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Tipo	Norma
Laboratorios de Calibración	NB-ISO-IEC 17025
Laboratorios de Clínicos	NB-ISO 15189
Organismos de Certificación de Productos, Procesos y Servicios	NB-ISO-IEC 17065
Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión	NB-ISO-IEC 17021
Organismos de Certificación de Personas	NB-ISO-IEC 17024
Organismos de Inspección	NB-ISO-IEC 17020
Proveedor de ensayo de aptitud	NB/ISO/IEC 17043

3.9. COMPROMISO QUE SE REALIZÓ EN LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS INICIAL - 2023

A inicios de la gestión 2023, el IBMETRO se plantea como compromiso fundamental:

"Ampliar los servicios de metrología y acreditación en función de la demanda de los sectores productivos nacionales, con mediciones confiables que apoyan la calidad en los sectores productivos y la defensa de los consumidores."

En este sentido, producto de las políticas públicas de Reactivación Económica, una estrategia coherente con este contexto, pero por sobre todo, por el esfuerzo de cada uno de los trabajadores del IBMETRO, se ha cumplido y sobrepasado con el compromiso adquirido; logrando una eficacia a nivel nacional del **101,3 %** con un total de **104.770** servicios a nivel nacional.

Cuadro 10 Compromiso, logro y eficacia de los servicios-IBMETRO 2023

Acción	Meta	Logro 2023	Eficacia
Ampliar los servicios de metrología y acreditación en función de la demanda de los sectores productivos nacionales, con mediciones confiables que apoyan la calidad en los sectores productivos y la defensa de los consumidores.	103.370	104.770	101,3 %



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Grafica 6 Estrategia-Constuyendo Calidad



a. Servicios de Metrología Industrial y Científica

Durante la gestión 2023, en Metrología Industrial se ha programado a nivel nacional la realización de **19.977** servicios, logrando una ejecución de **24.950** servicios, lo que significa un **124,8 %** de eficacia.

Cuadro 11 Compromiso, logro y eficacia de Metrología Industrial y Científica

Operación	Meta	Logro 2023	Eficacia	Tarea	Meta	Logro 2023	Eficacia
Incremento de los servicios de metrología industrial para atender los requerimientos de los sectores productivos y la Reactivación Económica	19.977	24.950	124,8 %	Realizar servicios en magnitudes físicas	11.400	13.505	118,4 %
				Realizar servicios en magnitudes termoeléctricas y flujo	6.500	8.880	136,6 %
				Realizar servicios en magnitudes químicas	2.077	2.565	123,4 %

El área de Mecánica Física con sus laboratorios de Balanzas, Masas, Presión, Fuerza, Volumen y Dimensional, ha logrado una eficacia de **118,4 %** por la prestación de **13.505** servicios.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

El área de Termometría, Electricidad y Flujo, con sus laboratorios de Temperatura, Humedad, Energía, Magnitudes Eléctricas, Sonometría, Flujo Líquido, Flujo de Gas, Tiempo y Frecuencia, ha logrado una eficacia de **136,6 %** por la prestación de **8.880** servicios.

El área de Metrología Química, con sus laboratorios de Ensayos de Aptitud, Calibraciones Químicas, Material de Referencia y Ensayos Químicos, ha logrado una eficacia de **123,4 %** por la prestación de **2.565** servicios.

b. Servicios de Metrología Legal

Durante la gestión 2023, en Metrología Legal, se ha programado a nivel nacional la realización de **78.500** servicios, logrando una ejecución de **75.490** servicios, lo que significa un **96,1 %** de eficacia.

Cuadro 12 Compromiso, logro y eficacia de Metrología Legal

Operación	Meta	Logro 2023	Eficacia	Tarea	Meta	Logro 2023	Eficacia
Incremento de los servicios de Metrología Legal para la defensa de los consumidores.	78.500	75.490	96,1 %	Realizar servicios de control metrológico para garantizar transacciones comerciales justas en defensa del consumidor	66.000	66.649	100,9 %
				Realizar inspecciones en cumplimiento a la normativa legal vigente	12.500	8.841	70,7 %
Gestión de Reglamentos Técnicos y certificados de Conformidad	3.801	2.907	76,4 %	Emitir Certificados de Conformidad	3.700	2.824	76,3 %
				Emisión de Certificados de Cumplimiento de Reglamento Técnico	53	19	35,8 %
				Realizar vigilancia del cumplimiento de reglamentos técnicos	48	64	133,3 %

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Dentro de los servicios de control metrológico se ha logrado una eficacia de **100,9 %** con la realización de **66.649** servicios a nivel nacional, entre los cuales se tiene: verificación de Estaciones de Servicio de líquidos, verificación de Estaciones de Servicios de GNV, Verificación volumétrica de tanques cisterna, Verificación volumétrica de tanques de almacenaje, Prueba hidráulica en tanques estacionarios, Verificación de contadores volumétricos, Inspección de GLP, Prueba hidráulica en tanques cisternas móviles, Verificación de Balanzas y basculas, Verificación de contenido neto declarado en productos nacionales ofrecidos fuera de recintos aduaneros, Prueba hidráulica en tanques de sustancias distintas a hidrocarburos, Certificado de aprobación de prototipo para extintores.

Por otro lado, en cuanto a inspección de mercancías que no contengan sustancias agotadoras de ozono, cilindros sometidos a presión, kits de conversión de GNV, la certificación medio ambiental de vehículos motorizados, habilitación de talleres de control de emisión de gases y la Certificación de adecuación ambiental de vehículos bajo Ley 133; se ha logrado un **70,7 %** de eficacia a través de **8.841** servicios.

También, se logró emitir **2.824** Certificados de Conformidad consiguiendo un **76,3 %**.

Asimismo, en la emisión de Certificados de Cumplimiento de Reglamento Técnico se logro **35,5 %**, tomando en cuenta que **19** fueron certificados (Aprobación de modelo extintores portátiles de polvo químico seco y etiquetado de hilos que contengan fibra de alpaca).

Finalmente se realizaron **64** vigilancias del cumplimiento de reglamentos técnicos logrando un **133,3 %**.

c. Servicios de Acreditación

La Dirección Técnica de Acreditación (DTA), ha programado para la gestión 2023 la realización de **140** servicios, logrando un total de **121** servicios, lo que significa un **86,4 %** de eficacia.

Cuadro 13 Compromiso, logro y eficacia de Acreditación

Operación	Meta	Logro 2023	Eficacia	Tarea	Meta	Logro 2023	Eficacia
Incremento de los servicios de Acreditación y la emisión de los certificados de conformidad.	140	121	86,4 %	Realizar servicios de acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad	140	121	86,4 %

Asimismo, se programó **1.000** personas capacitadas entre la dirección DTA y DMIC se logró **1.366** personas capacitadas lo que significa un **136,6%** de eficacia.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

- **Cantidad de beneficiarios directos e indirectos.-** En la gestión 2023 los beneficiarios directos fueron: **104.770** y los beneficiarios indirectos fueron: **3.492.429**, conforme al siguiente cuadro:

Cuadro 14 Cálculo de beneficiarios por servicios

Servicio	Beneficiario directo	Impacto (personas por servicio)	Beneficiario indirecto
Control metrológico en transacciones comerciales	66.649	50	3.332.450
Inspecciones en cumplimiento a normativa legal vigente	8.841	2	17.682
Gestión de Reglamentos Técnicos y certificados de Conformidad	2.843	5	14.215
Servicios en magnitudes físicas	13.505	5	67.525
Servicios en magnitudes termoeléctricas y flujo	8.880	5	44.400
Servicios en magnitudes químicas	2.565	5	12.825
Servicios de acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad	121	5	600
Cursos y capacitaciones	1.366	2	2.732
TOTAL	104.770		3.492.429

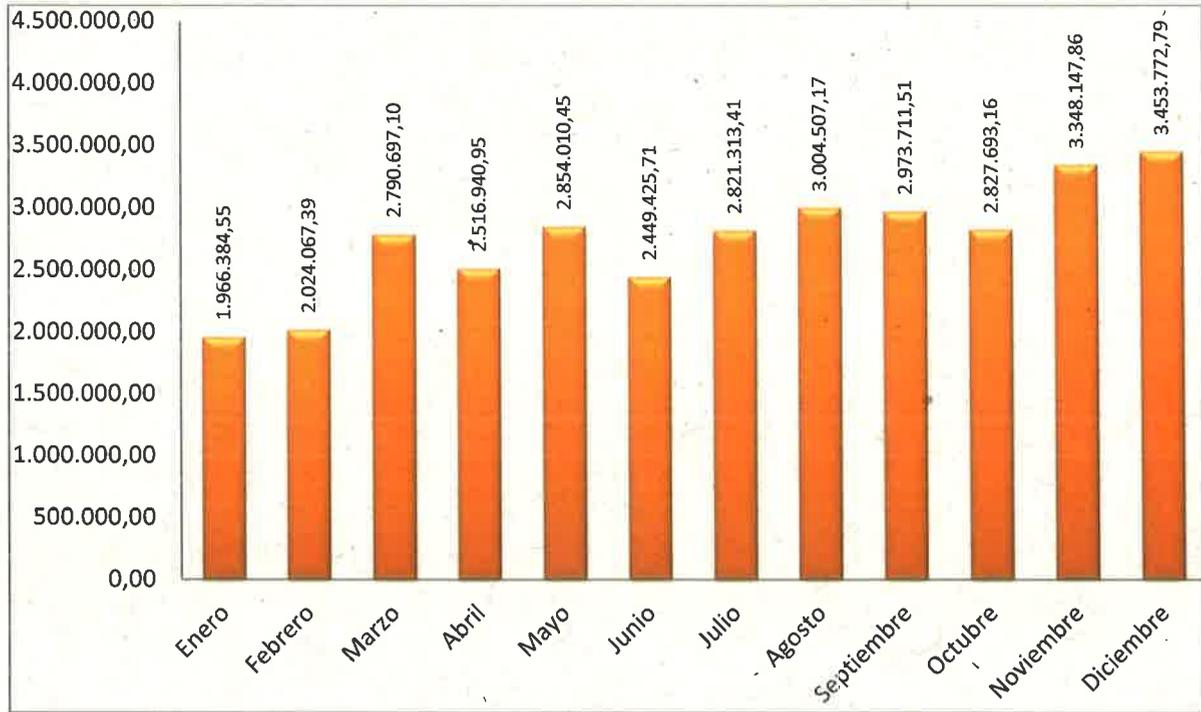
d. Ingresos generados

Durante la gestión 2023 se ha registrado un incremento progresivo de los ingresos, directamente proporcional al crecimiento de los servicios, iniciando en enero con **Bs 1.966.384,55**, finalizando en diciembre con **Bs 3.453.772,79**; haciendo un total de ingresos generados en la gestión de **Bs 35.574.649,44**

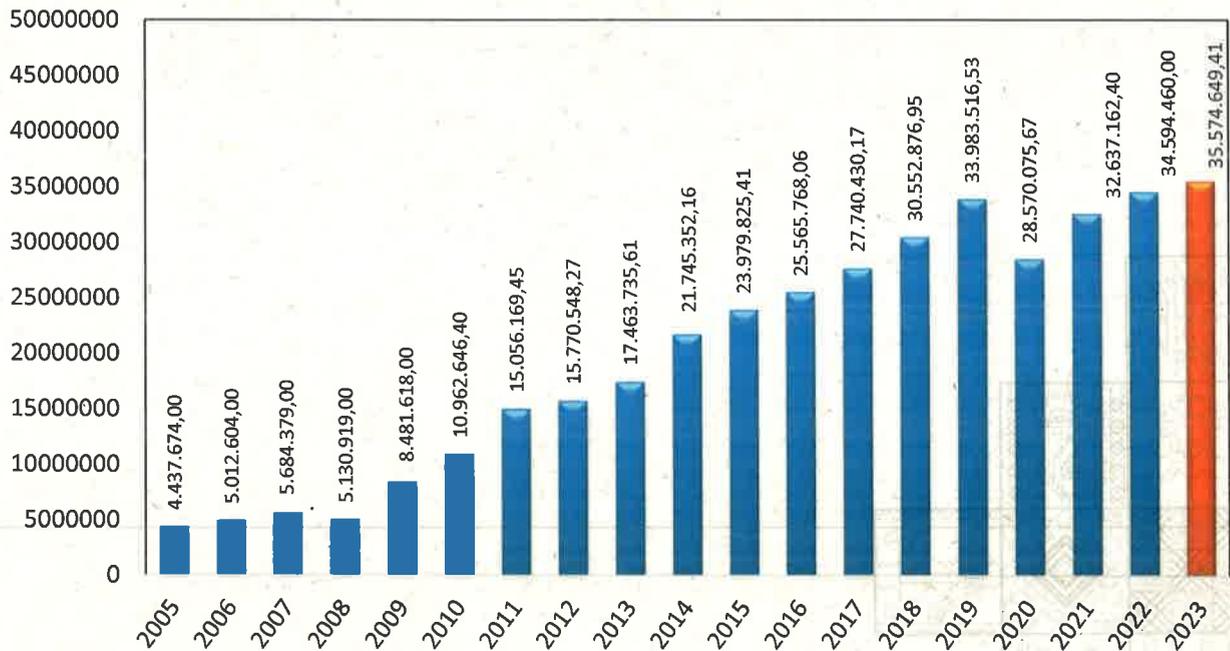


"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Grafica 7 Ingresos mensuales por servicios prestados



Grafica 8 Ingresos por Gestión



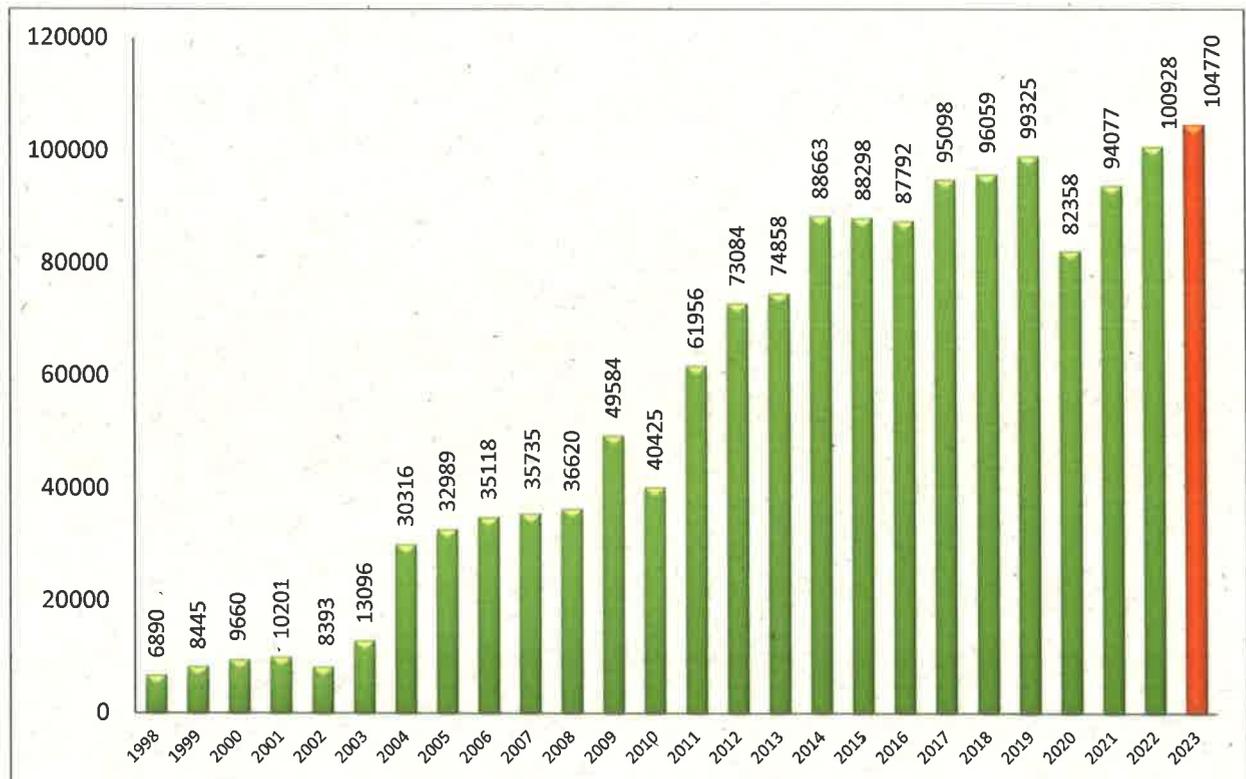
"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



e. Cantidad de servicios

En el marco de la estrategia, la cantidad de servicios ha demostrado un comportamiento alentador: **104.770**

Grafica 9 Servicios realizados por gestión



f. Nuestros Clientes, Partes Interesadas y alianzas estratégicas

El IBMETRO desarrolla sus servicios de metrología industrial, legal y acreditación, a nivel nacional y en todos los sectores económicos, tanto en el ámbito público como en el ámbito privado, además cuenta con partes interesadas y aliados en el ámbito de la investigación y el desarrollo.

Se programó para la gestión 2023, **115** nuevos clientes, logrando un total de **126** clientes, lo que significa un **109,6 %** de eficacia

A continuación se muestra un resumen de lo más relevante:

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Grafica 10 Clientes y partes interesadas

Órganos Cabeza de Sector

1. Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP)
 - Viceministerio de Producción Industrial a Mediana y Gran Escala (VPIMGE)
2. Ministerio de Hidrocarburos y Energía
3. Ministerio de Medio Ambiente y Agua
4. Ministerio de Minería y Metalurgia

Defensa del consumidor: Autoridades de Fiscalización y Control Social

1. ANH
2. AETN
3. AAPS
4. AGEMED
5. ADSIB
6. AGETIC
7. AEMP
8. Viceministerio de Defensa del Consumidor

Defensa del consumidor: Territorial

1. FAM



Clientes

Público

1. YPFB
2. EBA
3. ECEBOL
4. YACANA
5. SENATEX
6. SEDEM
7. EASBA
8. EMAPA
9. ABC
10. Vías Bolivia
11. Aduana Nacional de Bolivia
12. Empresa Metalúrgica Vinto
13. CIMM COMIBOL
14. YLB
15. ENTEL
16. Mi Teleférico
17. SENAPI
18. SENAVEX
19. PROBOLIVIA

Investigación & Desarrollo

1. Universidad Mayor de San Andrés
2. Universidad para el Desarrollo y la Innovación
3. Universidad Privada "Franz Tamayo"
4. Universidad Tecnológica Boliviana
5. Escuela Industrial Pedro Domingo Murillo
6. Universidad Privada del Valle
7. Universidad Mayor de San Simón
8. Universidad Mayor Real y Pontificias de San Francisco Xavier de Chuquisaca
9. Universidad Indígena Boliviana Comunitaria Intercultural Productiva Aymara "Tupak Katari"

Privado

1. SOBOCE
2. LABORATORIO CONDE MORALES
3. ASOSUR
4. Minera San Cristobal
5. Empresa Minera Sinchi Wayra

Alianzas estratégicas

Se continua coordinando actividades en el marco de convenios y acuerdos con distintos actores de los sectores productivos, tanto públicos y privados, entre ellos, autoridades reguladoras y unidades productivas priorizadas. Ejemplo: YPFB, AGEMED, EBA, AAPS, Insumos Bolivia, FAM, AETN, VDDUC, ANH, entre otros.

Gráfica 11 Alianzas estratégicas



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

3.10. OTROS TEMAS RELEVANTES

A. SERVICIOS CON CALIDAD

En la gestión 2023, tres laboratorios de la Dirección de Metrología Industrial y Científica del IBMETRO fueron evaluados para demostrar la competencia técnica a nivel internacional en la prestación de servicios.

Cuadro 15 Reconocimientos DMIC

Laboratorio	alcance	fecha de defensa
Masa	Calibración de masas patrón de clase E2 de 1 mg a 2 kg	QSTF 6/11/2023
	Calibración de masas patrón de clase F1 de 2 kg a 20 kg	
Flujo	Calibración de flujómetros por el método de comparación dinámica de 10 m ³ /h a 100 m ³ /h	QSTF 6/11/2023
Química	Metals in Drinking Water	
	- Plomo: 5 a 50 µg/L	
	- Cadmio: 5 a 30 µg/L	
	- Hierro: 0,05 a 0,5 mg/L	
	- Zinc: 0,1 a 2 mg/L	QSTF 25/5/2023

Por otro lado, la Dirección Técnica de Acreditación en la gestión 2023, recibió dos Reconocimientos Internacional ante la IAAC, para el siguiente alcance:

Cuadro 16 Reconocimientos DTA

Dirección	alcance	fecha de defensa del sistema/otorgamiento
DTA-IBMETRO	Acreditación de laboratorios de ensayo y laboratorios de calibración ISO/IEC 17025:2017	2023-08-28
DTA-IBMETRO	Acreditación de organismos de inspección ISO/IEC 17020:2012	2023-08-28

Por lo que el Instituto Boliviano de Metrología-IBMETRO en la Gestión 2023 logro cinco (5) reconocimientos, a la fecha suman **quince (15) reconocimientos recibidos**, desde la gestión 2021.

B. PROYECTOS INVERSIÓN Y BENEFICIARIOS

- a) **Construcción y Equipamiento Laboratorios y Oficinas de IBMETRO La Paz.**
El proyecto tiene un presupuesto de **Bs. 42.614.025,51**, la orden de proceder se

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

emitió el 18 de julio de 2022 con un plazo de ejecución de 688 días calendario conllevando a una fecha de entrega para el 03 de agosto de 2024. El proyecto se encuentra ubicado en la Provincia Murillo, Municipio de Achocalla calle Illimani.

Las empresas adjudicadas para la construcción del proyecto son:

Supervisión Obras & Consultorías Essing S.R.L. adjudicada por **Bs. 1.914.609,60**
Contratista Belmonte Ingenieros S.R.L. Adjudicada por **Bs. 40.699.415,91**

El área total a construirse es aproximadamente 8.170 m² desgredada de la siguiente forma:

- 2 bloques principales que albergan los laboratorios oficinas salas de capacitación comedor cocina y baño.
- 2 bloques secundarios que albergan 1 sala de transformadores, el cuarto de bombas y tanques de agua.

El proyecto hasta el 31 de diciembre de 2023 cuenta con un **AVANCE FÍSICO DE 68.76%** y **AVANCE FINANCIERO DE 75.03 %**.

- **Cantidad de beneficiarios directos.** En la gestión 2023 los beneficiarios directos fueron: **120**
- **Cantidad de beneficiarios indirectos.** En la gestión 2023 los beneficiarios indirectos fueron: **930**

Grafica 12 Laboratorios y Oficinas de IBMETRO La Paz



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

- b) Construcción y equipamiento laboratorios y Oficinas IBMETRO Cochabamba.** En coordinación con el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y el Instituto Boliviano de Metrología se está concluyendo el estudio del presupuesto del proyecto, en base a los sistemas técnicos definidos. Por otra parte está en fase de definición, el terreno donde se ubicará la nueva infraestructura, para ello, se han realizado visitas a distintos municipios en Cochabamba, evaluando las mejores características de los terrenos para la construcción del nuevo edificio.

C. PROYECTOS DE COOPERACIÓN TÉCNICA – PTB DE ALEMANIA

Durante la gestión 2023 se ha reactivado y dinamizado el avance de los dos proyectos de cooperación técnica, mismos que tienen un fuerte impacto en los sectores productivos los cuales son:

- Fomento a la Infraestructura de la Calidad que apoya a las mediciones y ensayos en agua potable y de aguas residuales II. PTB ALEMANIA
- Fortalecimiento de la infraestructura de la calidad para Eficiencia Energética y Energías Renovables en Bolivia. PTB ALEMANIA.

Cuadro 17 Fomento a la Infraestructura de la Calidad que apoya a las mediciones y ensayos en agua potable y de aguas residuales II. PTB ALEMANIA.

Nombre del proyecto:	Fomento de la Infraestructura de la Calidad que apoya a las mediciones y ensayos en agua potable y de aguas residuales II
Monto del financiamiento:	Monto original 800.000 EUR Aumento 500.000 EUR Total 1.300.000 EUR
Fechas de inicio y finalización:	Oct 2020 – Sep. 2024
Objetivo del proyecto:	“La confiabilidad de los análisis de calidad en el sector de agua potable y aguas residuales, las mediciones de consumo de agua potable y el monitoreo de los recursos hídricos mejoró por el fortalecimiento de las Instituciones de la Infraestructura de la Calidad de Bolivia.”.
Ente ejecutor:	Instituto Boliviano de Metrología, IBMETRO
Avance del proyecto:	59 %

“2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO”

Cuadro 18 Fortalecimiento de la infraestructura de la calidad para Eficiencia Energética y Energías Renovables en Bolivia. PTB ALEMANIA.

Nombre del proyecto:	Fortalecimiento de la infraestructura de la calidad para Eficiencia Energética y Energías Renovables en Bolivia.
Monto del financiamiento:	Monto original 500.000 EUR Aumento 800.000 EUR Total 1.300.000 EUR
Fechas de inicio y finalización:	Oct 2020 – julio 2024
Objetivo del programa:	"La Infraestructura de la Calidad (IC) fortalecida, atiende la demanda de servicios que contribuyen a la implementación de la política energética de Bolivia".
Ente ejecutor:	Instituto Boliviano de Metrología, IBMETRO
Avance del proyecto:	56 %

D. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Desde hace más de una década, el IBMETRO viene trabajando en la consolidación de sus procesos de Investigación y Desarrollo, a través de los procesos de "Evaluación de Desempeño", consistentes en la evaluación de las características de los productos en el mercado, para contrastar las características técnicas con aquellas contrastadas en la declaración de la etiqueta.

Cuadro 19 Evaluación de Desempeño – Gestión 2023

laboratorios	Nombre	Actividades realizadas
Electroquímica	Evaluación de desempeño en Cerveza	Determinar parámetros medibles fisicoquímicos en el producto como ser, pH, Acidez y grado alcohólico
Electroquímica	Evaluación de Desempeño en Leche en Polvo Acidez, humedad, proteínas, cenizas	Determinar parámetros medibles fisicoquímicos en el producto como ser, Acidez, humedad, proteínas, cenizas
Inorgánica	Evaluación de desempeño en Agua embotellada	Determinar parámetros medibles fisicoquímicos en el producto como ser, pH, conductividad, cloruros, cloro residual, turbiedad, hierro total, nitratos, sulfatos, alcalinidad, dureza y solidos disueltos
Orgánica	Evaluación de desempeño de Leche Fluida	Determinar parámetros medibles fisicoquímicos en el producto como ser; Materia grasa, proteínas, solidos no grasos, densidad

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

laboratorios	Nombre	Actividades realizadas
Orgánica	Evaluación de desempeño de cacao en chocolate	Determinar parámetros medibles fisicoquímicos en el producto como ser; humedad, grasas totales, proteínas, cenizas y pH
Orgánica	Evaluación de desempeño de cacao en cocoa	Determinar parámetros medibles fisicoquímicos en el producto como ser; Humedad, grasas totales, cenizas y pH
Electroquímica	Evaluación de desempeño de Agua de consumo en piletas	Determinar parámetros medibles fisicoquímicos en el producto como ser; pH, Conductividad y turbidez
Electricidad	Evaluación de desempeño de Refrigeradores domésticos	Determinar parámetros medibles físicos y eléctricos como ser; Almacenamiento, Consumo de energía y volúmenes
Temperatura	Evaluación de Desempeño de Termómetros Bimetálicos	Determinar parámetros medibles físicos como ser; pruebas de temperatura, carga mecánica, exactitud, almacenaje, sello hermético y metrológicas.
Volumen	Evaluación de desempeño de Jeringas hipodérmicas de un solo uso	Determinar parámetros medibles físicos como ser; pruebas metrológicas, Capacidad, material, procedencia, envase, etiquetado, diámetro y fecha de caducidad.
Masa	Evaluación de desempeño papel bon tamaño carta	Determinar el gramaje de papel bond, verificar las dimensiones nominales según se declare en la etiqueta.

Parte de las investigaciones desarrolladas son también la implementación de nuevos servicios e investigaciones importantes como:

Cuadro 20 nuevos servicios e investigaciones

PRODUCTO	ACTIVIDADES REALIZADAS
IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO SERVICIO "MEDIDORES DE ENERGIA"	Se realizaron estudios de validación de métodos, aseguramiento de la trazabilidad de las mediciones y estimación de la incertidumbre para poder implementar el servicio de calibración de medidores de energía
IMPLEMENTACIÓN DE NUEVO SERVICIOS "DETERMINACIÓN DE VISCOSIDAD Y DENSIDAD DE LIQUIDOS"	Se realizaron estudios de validación de métodos, aseguramiento de la trazabilidad de las mediciones y estimación de la incertidumbre para poder implementar el servicio de determinación de viscosidad y densidad de líquidos.
INVESTIGACION DE VALIDACION DE UN METODO ANALITICO PARA LA DETERMINACION DE TRIFLURAMINA Y METOCICLORO	Se realizaron estudios de validación de métodos con métodos apropiados para la determinación de trifluramina y metociclolo en matrices orgánicas.
INVESTIGACION VALIDACION DE UN METODO ANALITICO DETERMINACION DE PESTICIDAD POR CROMATOGRAFIA	Se realizaron estudios de validación de métodos con métodos apropiados para la determinación de pesticidas por cromatografía

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

E. NUEVO MARCO NORMATIVO

En el marco del nuevo contexto y dinámica productiva del Estado Plurinacional de Bolivia, se ha identificado la necesidad de elaborar nuevos Reglamentos Técnicos en coordinación con el Viceministerio de Políticas de Industrialización. Se han aprobado en la gestión 2023 dos reglamentos técnicos coadyuvando a promover la calidad de productos, como ser:

- D.S. 4860 del 11 de Enero de 2023, faculta a MDPyEP a través de IBMETRO a emitir en Certificado de Cumplimiento de Reglamento Técnico para controlar la calidad de los hilos de alpaca
- D.S. 5070 del 29 de Noviembre de 2023, faculta a MDPyEP a través de IBMETRO a emitir el Certificado de Cumplimiento de Reglamento Técnico para controlar la calidad de Medidores de Agua Domiciliarios.

F. REORGANIZACIÓN INTERNA

Durante la gestión 2023 se ha venido trabajando en:

- ✓ **Nueva estructura orgánica.** Fortalecida y flexible ante el contexto actual y los retos futuros.
- ✓ **Reorganización de las oficinas regionales.** Se viene reorganizando el trabajo que se viene desarrollando en las oficinas regionales, para que puedan apoyar la gestión y las operaciones en cada departamento.
- ✓ **Personal calificado.** Se viene reforzando los equipos de trabajo con personal calificado, en función las acefalías generadas a nivel nacional, en el entendido que la metrología y la acreditación son competencias altamente significativas.
- ✓ **Posicionamiento de la imagen institucional.** Se tiene una estrategia clara de posicionamiento de la imagen institucional y de apoyo a las líneas del ministerio, en contra sentido del enfoque que se tenía antes de prácticamente elaboración de materiales de difusión.

G. Mantenimiento del Sistema de Gestión

El sistema de gestión ha sido sometido a evaluaciones internas y evaluaciones pares, a través de auditorías realizadas por expertos nacionales y extranjeros. De esa manera se presentó el Sistema en el Comité de Calidad del Sistema Interamericano de Metrología, logrando por unanimidad la aceptación de tres magnitudes en metrología y dos alcances en acreditación.

3.11. TEMAS INSTITUCIONALES

3.11.1. Auditoría.

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

3.11.1.1. Auditorías realizadas en la gestión 2023. Se programó la ejecución y emisión de **Diez (10)** informes de auditoría, logrando realizar en la gestión 2023 **Trece (13)** informes de auditoría conforme al siguiente cuadro:

Cuadro 21 Auditorías realizadas en la gestión 2023

INFORMES	TOTAL
Financiera	0
De cumplimiento	1
Confiability	2
Operacional	1
Ambiental	0
Otras	9
Proyectos de inversión pública	0
Tecnologías de información	0
total	13

3.11.1.2. Observaciones Identificadas en las Auditorias Realizada en la gestión 2023.

Se identificaron **diez (10)** observaciones.

3.11.1.3. Cantidad de Observaciones que fueron subsanadas posterior a las auditorías realizadas.

Posterior a las auditorias fueron realizadas **veintitrés (23) acciones**, para la subsanación de las 10 observaciones

3.11.2. Jurídica.

3.11.2.1. Procesos Judiciales. Se tiene la siguiente conforme cuadros:

Cuadro 22 Procesos Judiciales 2023

TIPO DE PROCESOS	CONCLUIDOS	EN CURSO	TOTAL
PENALES	0	20	20
COACTIVOS FISCALES	1	1	2
SUMARIOS ADMINISTRATIVOS	7	2	9
CIVILES	0	0	0
TOTAL PROCESOS CONCLUIDOS	TOTAL PROCESOS EN CURSO	TOTAL PROCESOS	
8	23	31	
OTRO TIPO DE PROCESOS CONCLUIDOS	OTRO TIPO DE PROCESOS EN CURSO	TOTAL OTRO TIPO DE PROCESOS	
1	0	1	

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

3.11.3. Transparencia y Lucha Contra la Corrupción.

3.11.3.1. Denuncias gestionadas por hechos de corrupción

Cuadro 23 Denuncias por hechos de corrupción 2023

Denuncias ingresadas, admitidas, derivadas y rechazadas durante la gestión	1
Total denuncias que fueron admitidas y concluidas	1
Total denuncias que fueron admitidas pero que están al pendiente al cierre de gestión	0
Total denuncias que fueron admitidas con distintos tipos de responsabilidades	0
Total de denuncias que fueron admitidas en el Área Penal, Civil y Administrativa	2

3.11.3.2 Denuncias gestionadas por negativa injustificada de información

Cuadro 24 Denuncias por negativa injustificada de información 2023

Total denuncias ingresadas	0
Total denuncias atendidas	0
Total denuncias pendientes de respuestas	0

3.11.3.3. Capacitaciones internas de la UTLCC en tema de Ética Pública

- Se realizó **uno (1) "GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE"**, fueron capacitados ciento veinte **(120)** servidoras, servidores y consultoras, consultores del Instituto Boliviano de Metrología – IBMETRO a nivel nacional, de los cuales sesenta y dos **(62) mujeres** y cincuenta y ocho **(58) varones**.

3.11.3.4. Capacitaciones internas de la UTLCC en temas de prevención y transparencia

- Se realizó **uno (1) "CONSTRUCCIÓN DE COMPROMISOS INSTITUCIONALES DE ÉTICA PÚBLICA DEL INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA-IBMETRO"**. El Taller se desarrolló con la participación de ciento cinco **(105)** asistentes de los cuales setenta y tres **(73) varones** y treinta y dos **(32) mujeres**.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.-

Por todo los antecedentes expuestos, se procede a la remisión del presente Informe Completo, ante su autoridad, el contenido del presente informe, se detalla de acuerdo a las modificaciones requeridas por el Manual Metodológico para la Rendición Pública de Cuentas Final 2023, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 027/2022 de fecha 16 de marzo de 2022; **Por lo que recomiendo su aprobación, y posterior registro en el SISTEMA SITPRECO.**

Asimismo, en consideración a los quince (15) días previos a la realización de la Audiencia, requeridos por el Manual Metodológico antes citado, recomiendo que su autoridad determine **día, hora y lugar del evento para la ejecución de la Audiencia de Rendición**

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"

Publica de Cuentas Final 2023 del Instituto Boliviano de Metrología- IBMETRO, e instruya su posterior registro de datos señalados Ut supra en el SISTEMA SITPRECO, publicación en la página Web Institucional y la emisión de las Invitaciones Directas a cada una de las Organizaciones sociales y otros, conforme lo establece la Ley N° 341 ley de Participación y Control Social. Finalmente, también se adjunta el informe Final para la Rendición Publica de Cuentas Final 2023, en formato de diapositivas.

Es cuanto tengo a bien informar a su autoridad para fines consiguientes.



Wilma Condon Cerón
RESPONSABLE DE TRANSPARENCIA
Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN
INSTITUTO BOLIVIANO DE METROLOGÍA
IBMETRO



W.c.c./INF.
C.c.Arch.
Adj. diapositivas



"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"